

Desayuno Mazars

Guías de Preparación a Solvencia II

SISTEMA DE GOBIERNO DE ENTIDADES ASEGURADORAS



Álvaro Urrutia Santos

**Dirección General de Seguros
y Fondos de Pensiones**

Solvencia II. Estado actual.

**El sistema de gobierno de las
entidades aseguradoras en
Solvencia II.**

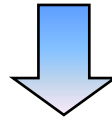
¿Qué aportan las guías?

Solvencia II. Estado actual.

**El sistema de gobierno de las
entidades aseguradoras en
Solvencia II.**

¿Qué aportan las guías?

Solvencia 2 filosóficamente:



**INTRODUCE LA SUPERVISIÓN
BASADA EN RIESGOS**



**NUEVOS REQUIRIMIENTOS
Y ESTÁNDARES**

- Más sofisticados.**
- Más sensibles a cada tipo de riesgo.**
- Mejor adaptados a los riesgos propios de cada entidad.**
- Más homogéneos dentro de la UE.**

Solvencia 2 jurídicamente



Solvencia 2 materialmente

Supervisión de grupo

Pilar 1

Requerimientos cuantitativos

**Provisiones.
Capital de solvencia obligatorio.
Capital mínimo obligatorio.**

Pilar 2

Requerimientos cualitativos

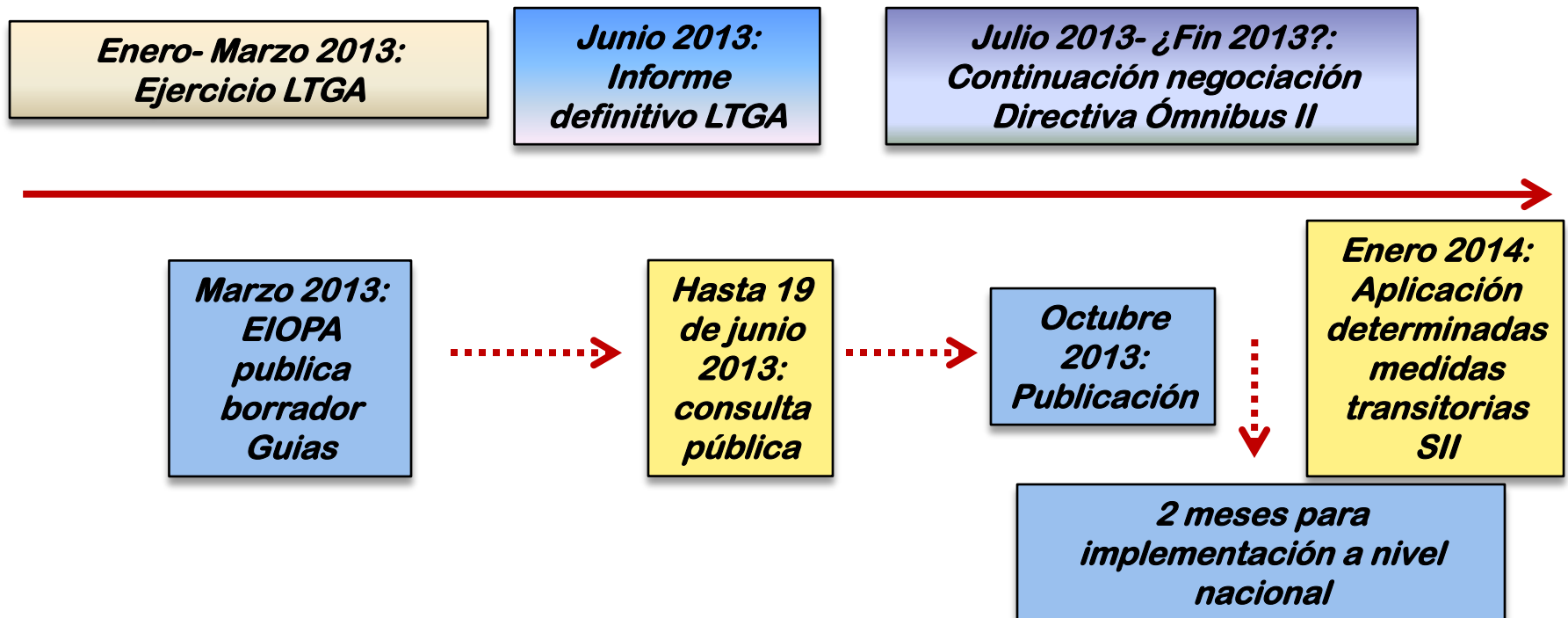
**Gestión de riesgos.
Sistema de gobierno.
Proceso de supervisión.**

Pilar 3

Divulgación y mercado

**Transparencia.
Conducta de mercado.
Información al mercado y al supervisor.**

Entrada en vigor de Solvencia 2



Alcance del ámbito de aplicación de las guías de Solvencia 2



Solvencia II. Estado actual.

**El sistema de gobierno de las
entidades aseguradoras en
Solvencia II.**

¿Qué aportan las guías?

El sistema de gobierno de las entidades aseguradoras en Solvencia II

Eficaz → **Gestión sana y prudente**

Transparente y apropiado

Separación de funciones y responsabilidades

Aptitud y honorabilidad

Políticas escritas

Verificado por el supervisor

El sistema de gobierno de las entidades aseguradoras en Solvencia II

Sistema de gobierno

- Los mecanismos adecuados de control interno de una entidad aseguradora o reaseguradora, que incluyen la función de gestión del riesgo, la función de cumplimiento, la función de auditoría interna y la función actuarial.

Función

- La capacidad de una entidad aseguradora o reaseguradora para llevar a cabo determinadas tareas del gobierno de la entidad.

Funciones del sistema de gobierno



Gestión de riesgos

Cumplimiento

Auditoría interna

Función actuarial

PILAR II. Sistema de gobierno

Consejo de administración



Gestión de riesgos



Control interno



Auditoría



Cumplimiento



Actuarial



El sistema de gobierno en general

¿qué aportan las guías?



Requisitos generales

- Revisión interna periódica.
- Planes contingencia.
- Políticas: objetivos, tareas, procesos y reporting.

Consejo administración

- Responsabilidad.
- Estructura adecuada.
- Reforzamiento de honorabilidad y cualificación.

El sistema de gestión de riesgos

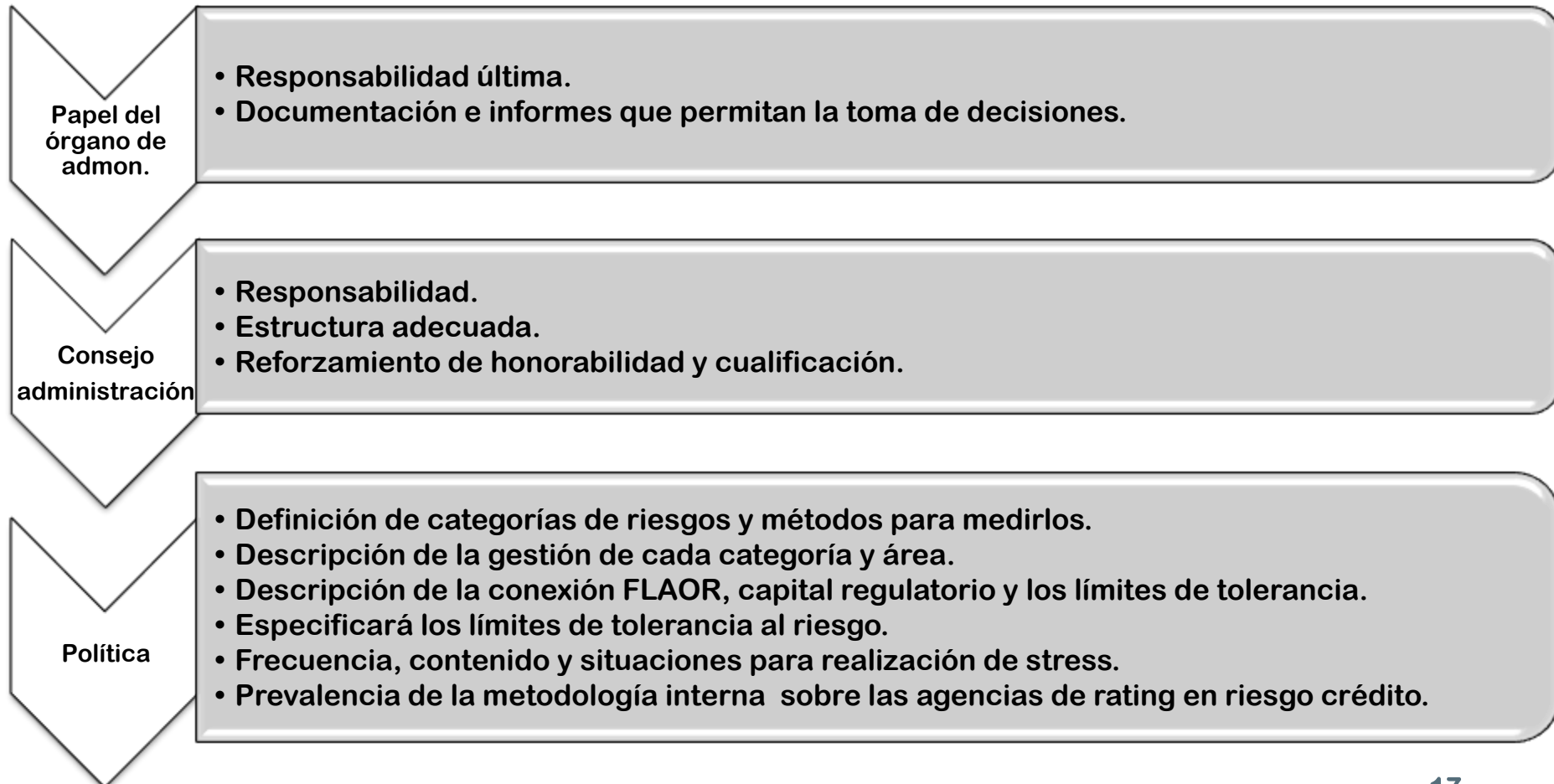


El sistema de gestión de riesgos



El sistema de gestión de riesgos

¿qué aportan las guías?



El sistema de gestión de riesgos

¿qué aportan las guías?



Mitigación

- Se analizará, gestionará y documentará la eficacia del reaseguro y otras técnicas de mitigación de riesgos.
- Política con: nivel de riesgo y tipo de contratos de reaseguro; principios de selección de reaseguradores; procedimientos de transferencia efectiva de riesgos; gestión de liquidez del reaseguro; procedimientos para asegurar prestaciones en unit linked y la efectividad de los acuerdos de reaseguro.

Activos y pasivos

- Política: descripción de procedimientos de identificación y gestión de desajustes; descripción de las técnicas de mitigación; desajustes deliberadamente no cubiertos; ejercicios de stress.

El sistema de gestión de riesgos

¿qué aportan las guías?



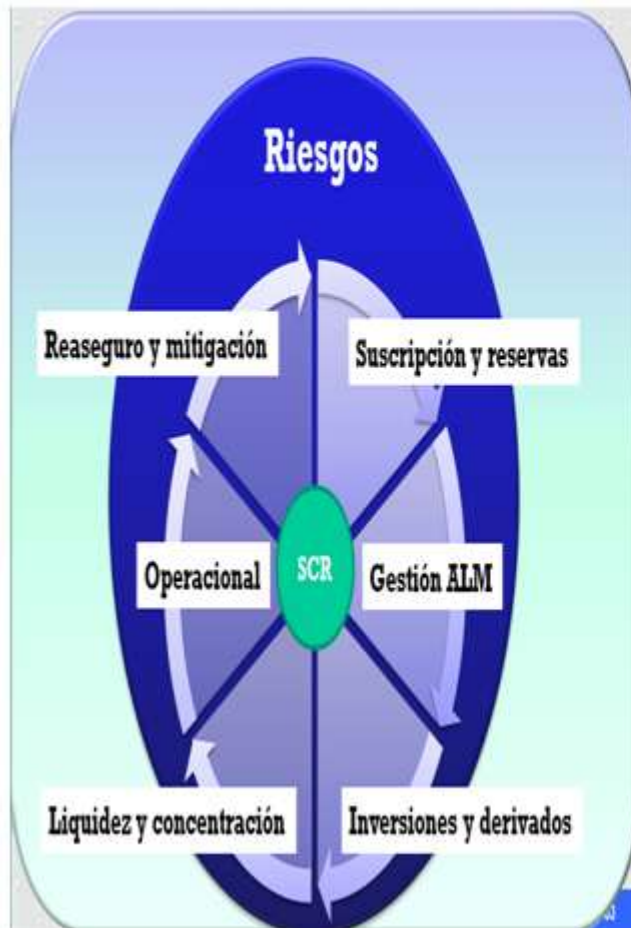
Mercado

- Política: niveles de seguridad, calidad, liquidez, rentabilidad y disponibilidad; límites internos cuantitativos; entorno financiero; préstamo de activos; valoración y verificación de inversiones; revisión de las políticas de inversión.

Liquidez

- Política: niveles admisibles de desajustes; evaluación de la liquidez total necesaria a c/p y m/p; seguimiento de activos considerando costes de realización forzosa; herramientas alternativas de liquidez y efecto de nuevos negocios.

La gestión de riesgos con modelos internos



Concepción e implementación

Prueba y validación

Documentación

Análisis e informes

Reporting al supervisor

Evaluación interna de riesgos y solvencia

Sistema de gestión de riesgos

Evaluación interna de riesgos y solvencia

Evaluación periódica

Cambio significativo del perfil de riesgo

Evaluación interna de riesgos y solvencia

Sistema de gestión de riesgos

Evaluación interna de riesgos y solvencia

Necesidades de solvencia

Perfil de riesgo.

Límites de tolerancia.

Cumplimiento continuo de requerimientos de capital y de provisiones técnicas

Contrastes sobre el perfil de riesgo.

Reporting al supervisor

No utilización para add-ons

Evaluación interna de riesgos y solvencia

¿qué aportan las guías?



Adaptada a la naturaleza, escala y complejidad de la entidad.

Papel activo del órgano de administración (dirección, evaluación y utilización de los resultados).

Documentación: política, registro de autoevaluaciones –conservación-, informe de cada una –comunicación interna- e informe de supervisión.

El órgano de admon. deberá tener una política de EIRS: procesos y procedimientos; relación entre perfil, límites de tolerancia y solvencia global necesaria; información sobre frecuencia, tests de stress y calidad de los datos.

Valoración sobre la política de suscripción (incluyendo reaseguro): precio del producto, rentabilidad del negocio y su variabilidad, impacto de cambios en los contratos.

Evaluación interna de riesgos y solvencia

¿qué aportan las guías?



Informe de supervisión remitido en 2 semanas: resultados, metodología y comparación nec. solv- req cap reg- fondos prop.

Si se utilizan bases diferentes a las de Solvencia II, explicación.

Sometimiento de los riesgos a pruebas de esfuerzo y análisis de escenarios.

La evaluación debe incluir: cambios futuros en el perfil de riesgo, cantidad, calidad y composición de FFPP en el plazo de proyección.

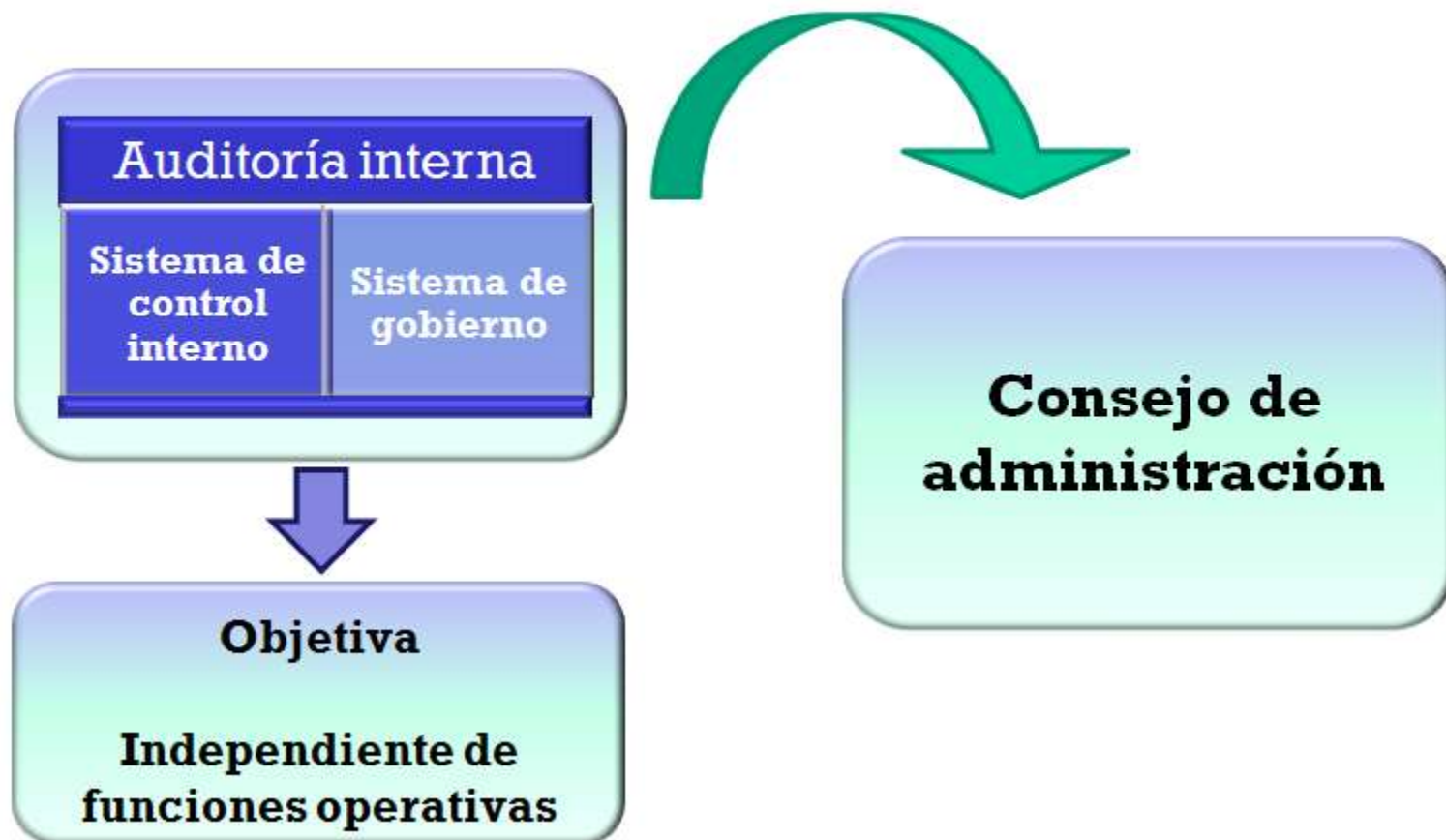
Evaluación de la posible desviación del perfil de riesgo de las hipótesis de Solvencia II.

Integración de la EIRS en la gestión capital, y planificación de producto.

Control interno y función de cumplimiento



Auditoría interna



Auditoría interna

¿qué aportan las guías?



Independencia

- Independiente de funciones operativas.
- Regulada por política escrita garantizando imparcialidad y documentación

Política

- Política: términos y condiciones para emitir opinión; reglamento interno y rotación de personal.

Plan

- Enfoque integral y a futuro.
- Enfoque basado en riesgo para priorizar.
- Informar del plan.
- Emitir recomendaciones.
- Verificar cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo.

Resultados

- Informe anual con previsión de plazos de subsanación y personas encargadas, ejecución del plan y seguimiento de recomendaciones.

Función actuarial

Coordinar cálculo provisiones técnicas

Comprobación métodos cálculo PPTT

Evaluar suficiencia y calidad datos PPTT

Cotejar cálculo PPTT según experiencia anterior

Informar órgano admon. sobre PPTT.

Supervisar cálculos aproximados.

Política de suscripción

Reaseguro

Aplicación efectiva sistema gestión riesgos

Función actuarial

¿qué aportan las guías?



Tareas: Mecanismos de gestión conflicto intereses si recibe tareas adicionales. Dictamen sobre la política de reaseguro.

Coordinación: identificación de incoherencias y dictamen sobre reaseguro.

Calidad de datos: Coherencia entre datos internos y externos y garantizar la calidad de los datos y recomendaciones para mejorarla.

Política de suscripción y acuerdos de reaseguro: cuando exprese su opinión sobre estos aspectos, deberá tener en cuenta la relación con las provisiones técnicas.

Informe anual al Órgano de Administración: tareas, deficiencias y recomendaciones.

Externalización de funciones

Informar al supervisor

Responsabilidad plena

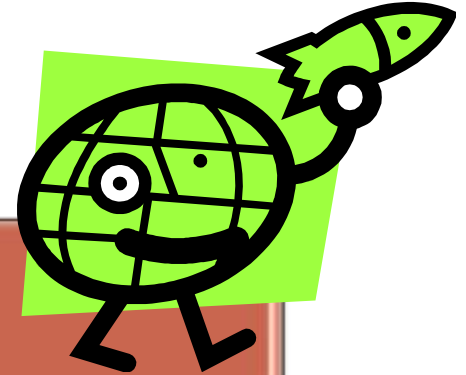


NO es posible externalizar funciones críticas cuando:

- Perjudique sensiblemente el sistema de gobierno
- Aumente indebidamente el riesgo operacional
- Perjudique la supervisión
- Afecte al servicio continuo y satisfactorio de tomadores

Externalización

¿qué aportan las guías?



Documentación de la externalización de funciones críticas.

Sometimiento de las actividades de suscripción.

Política escrita:

- proceso de selección del proveedor de servicio
- contenido del contrato
- planes de contingencia



Álvaro Urrutia
Inspector de Seguros del Estado

Subdirección General de Ordenación del Mercado de Seguros
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Tel. + 34 91 339 70 33
alvaro.urrutia@mineco.es

Muchas gracias